



Junta Administrativa Colegio de San Luis Gonzaga



Pernas González, 3- No. 20-001992-1027-CA, proceso sobre despido, autor Mauricio Brenes Miranda.

Nº 0266

Queda en actas y se archivan en los respectivos expedientes. 6.2) Por medio de correo electrónico de fecha 28 de septiembre del año 2021, la Licda. Silvia Navarro Gómez, remite los comprobantes de la respuesta a la medida cautelar, personería jurídica y expediente administrativo; de conformidad con el expediente 21-1106-1027-CA, autor Verny Aguilar Barboza. Se toma nota. **SEPTIMO.** Asuntos de la Correspondencia. 7.1) Se recibe el oficio DFOE-BIS-0245, suscrito por el Lic. Manuel Corrales Umaña, MBA, Gerente de Área, Contraloría General de la República, enviado por medio de correo electrónico de fecha 20 de agosto del año 2021. Se da por recibido. Informa la Licda. Laura Ramírez Obando, que presentará un informe explicando el contexto del oficio. 7.2) Se da por recibido el oficio DPI-DFP-0456-2021, suscrito por el Lic. José Pablo Jiménez Maroto, Jefe Departamento de Formulación Presupuestaria, Ministerio de Educación Pública, enviado por medio de correo electrónico de fecha 26 de agosto del año 2021, referente al pago de planilla del personal que actualmente le paga el salario la Junta Administrativa. Se toma nota. 7.3) La Licda. Vielka Fernández Arrieta, Subdirectora; mediante el correo electrónico de fecha 23 de septiembre del año 2021, da la bienvenida a la Junta Administrativa. Se agradece y se toma nota. 7.4) Por medio de correo electrónico de fecha 28 de septiembre del 2021, se recibe la solicitud licencia de paternidad por parte del Lic. Luis Javier Soto Salazar, Profesor de Educación Musical. Se toma nota y se someterá a análisis por parte de la Junta Administrativa. 7.5) Se da por recibido la solicitud del cuerpo docente para que el día de la confraternidad, se traslade al 26 de noviembre del año 2021. Al ser las veintiún horas con siete minutos finaliza la sesión. MSc. Adriana Rivera Meneses, Presidente. Licda. Ericka Calderón Brenes, Secretaria.

Adriana Rivera Meneses

Ericka Calderón Brenes

Acta de la Sesión Ordinaria número quinientos veintiuno celebrada en la sala de juntas del Colegio de San Luis Gonzaga a las dieciocho horas del seis de octubre del año dos mil veintiuno. Presentes en esta sesión: MSc. Adriana Rivera Meneses, Presidente; Mde. Mauricio Gómez Valverde, Vicepresidente; Licda. Ericka Calderón Brenes, Secretaria; Lic. Richard Morales Argüello, Director 1; y Magaly Montenegro Rodríguez; Secretaria de Actas. Ausente con justificación: Juan Daniel Chacón Chinchilla, Director 2. **Asuntos por tratar:** 1. Aprobación de actas. 2. Asuntos Junta Administrativa. 3. Audiencia. 4. Asuntos de la Dirección Académica. 5. Asuntos administrativos. 6. Asuntos de la Correspondencia. **PRIMERO.** Aprobación de actas. 1.1) Se revisa y se somete a votación el Acta Ordinaria No.520. Se acuerda: aprobarla. **CUATRO EN LA SALA CUATRO A FAVOR. APROBADA. SEGUNDO.** Asuntos Junta Administrativa. Al ser las dieciocho horas con diez minutos ingresa a la sesión el Lic. Franklin Solano Redondo, Director Académico. 2.1) Se analiza la solicitud de Licencia por paternidad del funcionario Javier Soto Salazar, Profesor de Educación Física. Se propone por parte de la MSc. Adriana Rivera Meneses, Presidente; que al no existir un reglamento autónomo los funcionarios remunerados de



manera directa por el Ministerio de Educación Pública se rijan por la Convención Colectiva de Trabajo del Ministerio de Educación Pública. **Acuerdo 1-521-2021.** Esta Junta Administrativa acuerda que los funcionarios remunerados de manera directa por el Ministerio de Educación Pública se rijan por la Convención Colectiva de Trabajo del Ministerio de Educación Pública, hasta que exista un Reglamento Institucional que regule la relación laboral. Se recuerda que antes de cualquier permiso la Junta Administrativa lo debe valorar y aprobar, seguidamente deberá cumplir con los requisitos del Ministerio de Educación Pública. **Acuerdo aprobado por unanimidad de los presentes. Acuerdo en firme. Acuerdo 2-521-2021.** Se aprueba la solicitud del Lic. Luis Javier Soto Salazar, Profesor de Educación Musical, y se le otorgan los 30 días de Licencia de Paternidad. Se recuerda que debe proceder con el trámite correspondiente ante el Ministerio de Educación Pública. **Acuerdo aprobado por unanimidad de los presentes. Acuerdo en firme.** El Lic. Richard Morales Argüello, menciona que se debe iniciar con el reglamento interno institucional. Los Directores de Junta apoyan la iniciativa y se propone nombrar una comisión. **Acuerdo 3-521-2021.** Se conforma la comisión para la elaboración del Reglamento Autónomo Institucional, integrada por MSc. Adriana Rivera Meneses, Presidente de Junta, MDE. Mauricio Gómez Valverde, Vicepresidente de Junta, Licda. Ericka Calderón Brenes, Secretaria de Junta, Licda. Gabriela Quesada Rodríguez, Asistente de Dirección y Lic. Marlon Jiménez Quesada, Profesor de Estudios Sociales. Se deberá entregar la primera etapa para revisión ante la Junta Administrativa el 5 de noviembre del año 2021. **Acuerdo aprobado por unanimidad de los presentes. Acuerdo en firme.** 2.2) Se analiza por parte de los Directores de Junta, el cambio del Día de la Confraternidad. El Lic. Franklin Solano Redondo, menciona que en años anteriores se han realizado actividades, que sería bueno retomarlas y no dejar pasar mucho tiempo entre cada actividad. Mde. Mauricio Gómez Valverde, propone que se coordine con seis meses de antelación una actividad para celebrar el Día de la confraternidad en el año 2022. **Acuerdo 4-521-2021.** Esta Junta Administrativa informa al personal del Colegio de San Luis Gonzaga, que, en respuesta a solicitud recibida, se trasladará el Día de la Confraternidad para el 26 de noviembre del año 2021. **Acuerdo aprobado por unanimidad de los presentes. Acuerdo en firme. Acuerdo 5-521-2021.** Se acuerda solicitar a la encargada de Gestión de Talento Humano, que para el año 2022 deberá presentar con antelación de 6 meses un plan para la actividad del Día de la Confraternidad. **Acuerdo aprobado por unanimidad de los presentes. Acuerdo en firme.** 2.3) Se procede con la revisión de los candidatos para atender el proceso ordinario contencioso - administrativo, bajo el expediente 21-1106-1027-CA, autor Verny Aguilar Barboza; antes de su fecha de vencimiento 2 de noviembre del año 2021. **Acuerdo 6-521-2021.** En vista de la urgencia para atender el proceso ordinario contencioso - administrativo, bajo el expediente 21-1106-1027-CA, autor Verny Aguilar Barboza; antes de su fecha de vencimiento 2 de noviembre del año 2021, al no existir la plaza de Asesoría Legal y al no contar con el contenido presupuestario; esta Junta Administrativa procede al amparo del artículo 139, del Reglamento de la



Junta Administrativa Colegio de San Luis Gonzaga



Ley de Contratación Administrativa N°33411, para contratar al bufete IUS LAB SRL, para atender dicho proceso en aras de no afectar el interés público y que el Colegio no quede desamparado ante un asunto judicial. Se transcribe el artículo 139, inciso f: ". -Objetos de naturaleza o circunstancia concurrente incompatibles con el concurso. La Administración, podrá contratar de forma directa los siguientes bienes o servicios que, por su naturaleza o circunstancias concurrentes, no puede o no conviene adquirirse por medio de un concurso, así como los que habilite la Contraloría General de la República:

f) Atención urgente de gestiones judiciales: La contratación de servicios de abogacía, cuando corresponda atender de manera pronta e impostergable una gestión judicial, siempre y cuando no se cuente con funcionarios idóneos para la tramitación del asunto. Si no se requiere de la atención profesional inmediata deberá acudir al procedimiento ordinario correspondiente". **Acuerdo aprobado por unanimidad de los presentes. Acuerdo en firme.** 2.4) Se presenta para aprobación de los Directores de Junta la nota de solicitud de audiencia ante la Ministra de Educación la cual se lee de la siguiente manera: "Máster Guiselle Cruz Maduro, Ministra, Ministerio de Educación Pública, Estimada Señora Ministra; Reciba un cordial saludo, por parte del Colegio de San Luis Gonzaga. Los firmantes de esta misiva presentamos nuestras credenciales como la nueva Junta Administrativa del Colegio de San Luis Gonzaga, nombrada bajo el amparo de la Ley 4471, por el Concejo Municipal del Cantón Central de Cartago y vigente para el periodo 2021-2024. Iniciamos nuestras labores con mucho entusiasmo, con el mayor deseo de colaborar y poner al servicio de la Institución nuestra formación profesional y trabajar de manera conjunta con todos los actores sociales, políticos e institucionales, por el bien de esta emblemática institución educativa. Conocedores de la importancia de contar con un canal de comunicación abierto con las instancias del Ministerio de Educación Pública, solicitamos, respetuosamente, una audiencia con su persona para profundizar diversos aspectos que se tienen sobre la mesa, que es necesarios retomar para concretar rutas de acción y toma de decisiones, procurando soluciones concretas a problemas de larga data. Quedando atentos a su respuesta, suscriben". El Lic. Richard Morales Argüello, propone que se redacte una nota a los Diputados de Cartago y al Consejo Municipal, con el fin de darnos a conocer. Los miembros de Junta aprueban la propuesta. **Acuerdo 7-521-2021.** Analizada la nota dirigida a la Máster Guiselle Cruz Maduro, Ministra, Ministerio de Educación Pública, esta Junta Administrativa aprueba su firma y remisión. **Acuerdo aprobado por unanimidad de los presentes. Acuerdo en firme. TERCERO.** Audiencia. 3.1) Atendiendo la solicitud de audiencia por parte de los funcionarios de Título I, de fecha 30 de septiembre del año 2021, al ser las dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos ingresan a la sesión los funcionarios Marisol Bonilla Cerdas, Milena Severino Madrigal, Raquel Torres Villalta, Iván Fonseca Quirós y María José Aguilar Flores. En esta sesión los miembros de Junta se presentan y se ponen a disposición de los funcionarios. El objetivo de la reunión es informar a los miembros de junta el desacuerdo con la decisión de enviar a los funcionarios de título 1 a vacaciones y no otorgarles teletrabajo, con la justificación de que las

N° 0268



funciones son interdependientes y están interrelacionadas con los estudiantes y docentes, los cuales se encontraban en vacaciones; por lo anterior solicitan que se les subsane la situación en razón de que debido a ello se tomaron vacaciones forzadas quedando el saldo hasta en negativo, es decir no pueden tener vacaciones durante por lo menos dos años y medio. Entre los comentarios de los funcionarios se indicó: Ivan Fonseca; menciona que no se les asignó teletrabajo, se les envió a vacaciones, y en este momento no cuentan con vacaciones por lo menos en un periodo de dos años y medio, existían circulares del Ministerio de Educación Pública, que existía la posibilidad de teletrabajo, y si había trabajo, se sienten molestos tienen más de diez años trabajando para la institución y sienten que no se les valora el trabajo, si había cosas que se les podía asignar y no consumir el periodo de vacaciones. Marisol Bonilla Cerdas; indica que siente desilusión, molestia, no se les llamó para informarlos, se tomó la decisión y por dos personas. Raquel Torres Villalta; menciona que nunca se les llamó, les quitaron las vacaciones y los acuerdos se notificaron en la noche. Mde. Mauricio Gómez Valverde, consulta si obtuvieron asesoramiento por parte de gestión de Talento Humano. Marisol Bonilla Cerdas; respondiendo menciona que hablaron con Talento Humano y Gabriela Quesada; quienes indicaron que se envió informe para junta. Milena Severino Madrigal; indica, que se siente desilusionada con el Colegio, no es como antes, no es justo lo que hicieron. Marisol Bonilla Cerdas, pone a conocimiento los documentos de prueba de lo que han manifestado e informa que están pensando en plantear un documento para el Ministerio de Trabajo, un borrador que está en estudio. María José Aguilar Flores, menciona que se tomó en consideración al Ministerio de Educación para todo el personal excepto para el de título 1. MSc. Adriana Rivera Meneses, indica que se someterá a revisión el documento y se le dará respuesta, existen muchas cosas que solucionar y una de ellas el trato al personal, se comprende y se reconoce la labor que realizan en colaboración al estudiante, profesorado y colegio. Lic. Richard Morales Argüello, entiende el enojo, observa muchas quejas del trato del personal, por poco conocimiento y malas decisiones, se tienen que asesorar para analizar un proceso para invalidar lo realizado, agradece por la información recopilada. Raquel Torres Villalta; indica que se debe sancionar a cada persona que participó en la toma de decisión, debido a que fue violentado el Código de Trabajo. Marisol Bonilla: Indica que vienen con buena actitud, y agradece la apertura. Mde. Mauricio Gómez Valverde, indica que son un equipo, se olvidó el trato al personal, se estudiará el caso para tener una respuesta. Licda. Ericka Calderón Brenes; menciona que se analizará la situación y el Colegio de San Luis Gonzaga, llegará a ser la institución que muchos recuerdan. Milena Severino Madrigal; externa el apoyo al Lic. Franklin Solano Redondo, Director. Lic. Franklin Solano Redondo, informa que lo importante es que hay una nueva junta, que escucha, en ese tiempo me daban los acuerdos y no estaba en sesión, la junta toma la decisión, no se podía llegar a un acuerdo. Al ser las diecinueve horas con treinta y seis minutos abandonan la sesión. Atendido a los funcionarios se analizará el informe presentado, se solicitará la asesoría correspondiente para proceder a derecho. Se le solicita al Director

N° 0269



Junta Administrativa
Colegio de San Luis Gonzaga



Académico que presente un cronograma donde establezca la necesidad de cada funcionario para analizar la fecha del disfrute de vacaciones. **CUARTO.** Asuntos de la Dirección Académica. 4.1) La MSc.

N° 0270

Adriana Rivera Meneses, informa que estuvo presente en el proceso de entrevista para el nombramiento del Profesor en la especialidad de Estudios Sociales, por la incapacidad del profesor Melvin Valverde y en consenso se recomienda a la Profesora Marisol Gamboa Fallas. **Acuerdo 8-521-2021.** De conformidad con las entrevistas realizadas el día 6 de octubre del año 2021, en horas de la mañana por medio de la plataforma Microsoft Teams, a las candidatas Marisol Gamboa y Alexa Camacho; por parte de la MSc. Adriana Rivera Meneses, Presidente de Junta; Lic. Franklin Solano Redondo, Director Académico; Lic. William Martínez Torres; Profesor de Estudios Sociales, Lic. Geovanny Cubero Jiménez; Coordinador Académico y Licda. Adriana Solano Pérez; Gestión de Talento Humano; esta Junta Administrativa nombra a la Profesora Marisol Gamboa Fallas, para cubrir la incapacidad del compañero Melvin Valverde de la especialidad de Estudios Sociales, dejando claro que tiene que incorporarse al Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes Costa Rica (COLYPRO) antes del viernes 8 de octubre del año 2021; si en dicho plazo no se ha incorporado se nombrará a la Profesora Alexa Camacho Díaz. **Acuerdo aprobado por unanimidad de los presentes.**

Acuerdo en firme. El Mde. Mauricio Gómez Valverde, menciona a los miembros de Junta que se debe revisar el proceso de reclutamiento. Se toma nota. **QUINTO.** Asuntos administrativos. Al ser las veinte horas con cinco minutos ingresa a la sesión Licda. Laura Ramírez Obando, Jefatura Administrativa y la Bach. Mary Navarro Calderón, Proveedora Institucional. 5.1) La Licda. Laura Ramírez Obando, Jefatura Administrativa; presenta la modificación presupuestaria 04-2021, la cual fue enviada por medio de correo electrónico de fecha 04 de octubre del año 2021. Queda en actas el detalle de origen y aplicación:

Código según Clasificador de Ingresos	Partida	Monto Total Presupuestado	Aplicación Objeto del Gasto (por partida)	Aumenta	Disminuye	Aplicación Clasificación Económica
1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquiler de edificios e instalaciones	138.784.958,28	04.99.01 Otros servicios de gestión y apoyo Jta		100.000,00	Gasto Corriente
			0.03.04 Salario Escolar		2.500.000,00	Gasto Corriente
			0.01.01 Sueldos para cargos fijos	1.240.000,00		Gasto Corriente
			0.03.03 Decimotercer mes	1.360.000,00		Gasto Corriente
				2.600.000,00	2.600.000,00	
3.2.0.00.00.0.0.000	Ingresos varios no especificados	30.967.026,92	01.02.02 Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario		400.000,00	Gasto Corriente
			1.08.04 Mantenimiento y Rep Maquinaria y Equipo Producción		500.000,00	Gasto Corriente
			2.01.04 Tintas, pinturas y diluyentes		300.000,00	Gasto Corriente
			99.03.01 Productos de papel, cartón e impresos		5.000.000,00	Gasto Corriente
			1.04.03 Servicios de Ingeniería		1.500.000,00	Gasto Corriente
			2.01.99 Otros productos químicos y conexos		25.000,00	Gasto Corriente
			2.99.04 Textiles y vestuario		50.000,00	Gasto Corriente
			99.05.01 Útiles y materiales de limpieza		2.000.000,00	Gasto Corriente
			1.03.03 Impresión, encuadernación y otros		1.000.000,00	Gasto Corriente
			2.01.02 Productos farmacéuticos y medicinales		27.902,00	Gasto Corriente
			0.01.01 Sueldos para cargos fijos	10.802.502,00		Gasto Corriente

No 0271

Acuerdo en firme. 5.2) Se reciben por medio de correo electrónico de fecha 6 de octubre del año 2021, el borrador del cartel para los Servicios de Seguridad y Limpieza del Centro Comercial Paseo San Luis, elaborado por la Bach. Mary Navarro Calderón, Proveedora Institucional. **Acuerdo 10-521-2021.** Esta Junta Administrativa autoriza a la Proveedora Institucional que una vez enviada la Modificación Presupuestaria N° 04-2021 a la Contraloría General de la República y a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, inicie con el proceso de Contratación por Servicios de Seguridad y Limpieza del Centro Comercial Paseo San Luis. **Acuerdo aprobado por unanimidad de los presentes. Acuerdo**

en firme. 5.3) Se presenta por parte de la Licda. Laura Ramírez Obando, Jefatura Administrativa el informe de ejecución mensual al 30 de septiembre del año 2021, enviado por correo electrónico de fecha 4 de octubre del año 2021. **Acuerdo 11-521-2021.** Esta Junta Administrativa conoce y aprueba el Informe de Ejecución mensual al 30 de septiembre del año 2021, donde se muestra un ingreso ejecutado en el periodo por un monto de ₡ 44.092.900,17 (cuarenta y cuatro millones noventa y dos mil novecientos colones con diecisiete céntimos), y egresos ejecutados en el periodo por un monto de ₡ 25.665.432,97 (veinticinco mil seiscientos sesenta y cinco mil cuatrocientos treinta y dos colones con noventa y siete céntimos). Dicho informe fue elaborado por el Lic. Mario Méndez Sánchez, Tesorero Institucional y Revisado por la Licda. Laura Ramírez Obando, Jefatura Administrativa. **Acuerdo aprobado por unanimidad de los presentes.** 5.4) Se presenta por parte de la Licda. Laura Ramírez Obando, Jefatura Administrativa la Plantilla-Informes consolidados Trimestrales 2021, del Ministerio de Educación Pública, enviado por medio de correo electrónico de fecha 4 de octubre del año 2021. **Acuerdo 12-521-2021.** Esta Junta Administrativa aprueba la Plantilla-Informes consolidados Trimestrales 2021, elaborado por el Lic. Mario Méndez Sánchez, Tesorero Institucional y revisado por la Licda. Laura Ramírez Obando, Jefatura Administrativa. **Acuerdo aprobado por**



Junta Administrativa Colegio de San Luis Gonzaga



unanimidad de los presentes. Acuerdo en Firme. SEXTO. Asuntos de la Correspondencia. 6.1) Se recibe el 30 de septiembre del año 2021, la solicitud de la funcionaria Geannina Sánchez Martínez; Profesora de Educación Física; quien solicita revisión del nombramiento realizado el 8 de octubre del año 2020, según acuerdo 5-454-2021, en el cual se nombró al Sr. Carlos Quirós Linton, en la especialidad de Educación Física. **Acuerdo 13-521-2021.** De conformidad con la solicitud de estudio al nombramiento del 8 de octubre del año 2020, por parte de la Profesora Geannina Sánchez Martínez, con relación a la asignación de 44 lecciones interinas en la especialidad de Educación Física, esta Junta Administrativa toma nota y le informa a la funcionaria que se procederá con el análisis correspondiente. **Acuerdo aprobado por unanimidad de los presentes. Acuerdo en firme.** 6.2) Se recibe por medio de correo electrónico de fecha 04 de octubre del año 2021 la notificación de las nueve horas cuarenta minutos del treinta de setiembre del dos mil veintiuno, bajo el expediente N° 160013810166LA, del proceso Luis Alberto Pernas González. Se toma nota y se archiva en el expediente. Al ser las veintiún horas con veinte minutos finaliza la sesión. MSc. Adriana Rivera Meneses, Presidente. Licda. Ericka Calderón Brenes, Secretaria.

Adriana Rivera Meneses

Ericka Calderón Brenes

Acta de la Sesión Ordinaria número quinientos veintidós celebrada en la sala de juntas del Colegio de San Luis Gonzaga a las dieciocho horas con diez minutos del trece de octubre del año dos mil veintiuno. Presentes en esta sesión: MSc. Adriana Rivera Meneses, Presidente; Mde. Mauricio Gómez Valverde, Vicepresidente; Lic. Richard Morales Argüello, Director 1; Juan Daniel Chacón Chinchilla, Director 2; Lic. Franklin Solano Redondo, Director de Junta; Licda. Laura Ramírez Obando, Jefatura Administrativa y Magaly Montenegro Rodríguez; Secretaria de Actas. Ausente con justificación la Licda. Ericka Calderón Brenes, Secretaria. **Asuntos por tratar:** 1. Aprobación de Actas. 2. Asuntos Administrativos. 3. Asuntos Junta Administrativa. 4. Asuntos de Correspondencia. **PRIMERO.** Aprobación de Actas. 1.1) Se revisa y se somete a votación el Acta Ordinaria No.521. Se acuerda: aprobarla. **CUATRO EN LA SALA CUATRO A FAVOR. APROBADA. SEGUNDO.** Asuntos Administrativos. 2.1) Se recibe por medio de correo electrónico de fecha 06 de octubre 2021, el oficio ADM-JA055-2021, suscrito por la Licda. Laura Ramírez Obando, Jefatura Administrativa; referente al Anteproyecto, Orden Sanitaria y Permisos de Funcionamiento. La Licda. Ramírez Obando, proyecta una presentación donde indica, las siguientes acciones a desarrollar: "**Permisos de Funcionamiento:** Espera respuesta del Ministerio de Salud, una vez presentadas las certificaciones eléctricas. **Orden Sanitaria:** Oficio DIEE solicitando la continuidad del plan remedial **Anteproyecto:** Oficio DIEE solicitando resolución de contratación de Norte Sur". **Acuerdo 1-522-2021.** De conformidad con el oficio ADM-JA055-2021, suscrito por la Licda. Laura Ramírez Obando, Jefatura Administrativa; referente al anteproyecto, orden Sanitaria y permisos de funcionamiento, esta Junta Administrativa aprueba que se envíe una nota a la Dirección de



Infraestructura Educativa (DIE) y al Área de Salud de Cartago, para dar un seguimiento del estado actual de los trámites realizados por cada ente. **Acuerdo aprobado por unanimidad de los presentes.**

Nº 0273

Acuerdo en firme. Acuerdo 2-522-2021. En conocimiento del oficio ADM-JA055-2021, se le solicita a la Licda. Laura Ramírez Obando, Jefatura Administrativa un plan de acción para que esta Junta Administrativa proceda a atender el anteproyecto, orden Sanitaria y permisos de funcionamiento.

Acuerdo aprobado por unanimidad de los presentes. Acuerdo en firme. 2.2) Se analiza el plan de acción social en cumplimiento al artículo 7 de la ley 9829, el cual se remitió por parte de la Licda. Laura Ramírez Obando, Jefatura Administrativa; y fue enviado por medio de correo electrónico de fecha 04 de octubre del año 2021. **Acuerdo 3-522-2021.** Esta Junta Administrativa habiendo conocido el Plan de Acción 2021, solicita que se realice la modificación con base a la necesidad que indique la Dirección Académica y se presente para la aprobación correspondiente en la próxima sesión de Junta. **Acuerdo**

aprobado por unanimidad de los presentes. Acuerdo en firme. 2.3) Se da seguimiento a Oficio ADM-JA051-2021, enviado por medio de correo electrónico de fecha 27 de septiembre del año 2021; referente al Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE).

Los miembros de Junta consultan el objetivo de obtener la colaboración de SINIRUBE. Menciona la Licda. Ramírez Obando, que el objetivo es que la institución cuente con un estudio socioeconómico de la población estudiantil. **Acuerdo 4-522-2021.** De conformidad con el oficio ADM-JA051-2021, remitido por la Licda. Laura Ramírez Obando, referente al Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE), esta Junta Administrativa aprueba que se remita una nota a dicho ente solicitando la revaloración del caso en razón de particularidades jurídicas y administrativas del Colegio San Luis Gonzaga. Asimismo, se le solicita a la Licda. Ramírez, que proceda a enviar la solicitud de colaboración a la Universidad de Costa Rica y al Área Social de la Municipalidad de Cartago. **Acuerdo**

aprobado por unanimidad de los presentes. Acuerdo en firme. 2.4) Informa la Licda. Laura Ramírez Obando, que el oficio DFOE-BIS-0245, suscrito por el Lic. Manuel Corrales Umaña, MBA, Gerente de Área, Contraloría General de la República, enviado por medio de correo electrónico de fecha 20 de agosto del año 2021, pone en conocimiento a la Junta Administrativa sobre la situación que ocurrió después de la renuncia del Tesorero Institucional, donde se observó una diferencia presupuestaria en el año 2020, y dicha anomalía se comunicó a la Contraloría General de la República, quienes solicitaron acciones desarrolladas en atención a lo comunicado. Acciones que fueron notificadas y aplicadas en la institución. Se toma nota. 2.5) La Licda. Laura Ramírez Obando, comunica a los miembros de Junta que se requiere informar a los distintos entes estatales la nueva directiva de la Junta Administrativa del Colegio de San Luis Gonzaga. Se toma nota y se aprueba remitir la información al Ministerio de Hacienda, Contabilidad Nacional, Ministerio de Educación Pública y Programa de Alimentación y Nutrición del Escolar y del Adolescente (PANEA). A su vez informa que se deben actualizar las firmas de las cuentas que tiene la institución con el Banco Nacional de Costa Rica y los accesos al Internet



Banking. **Acuerdo 5-522-2021.** Esta Junta Administrativa acuerda solicitar al Banco Nacional de Costa Rica el cambio del registro de firmas de la Junta Administrativa del Colegio de San Luis Gonzaga, cédula jurídica 3-008-084642, para las cuentas de nuestra institución: 1- Cuenta: 100-01-075-009182-5; IBAN: CR26015107510010091823, 2- Cuenta: 100-01-075-004331-5; IBAN: CR86015107510010043310. Se solicita eliminar a: 1- Cindy María Blanco González, cédula de identidad 3-0384-0367, 2- Claudio Quesada Román, cédula de identidad 1-0848-0731 y 3- Berny Alvarado Ortega, cédula de identidad 1-0584-0264. Además, se solicita incluir para la firma Mancomunada a: MSc. Adriana Cecilia Rivera Meneses, cédula de identidad 3-0413-0989, Mde. Mauricio Antonio Gómez Valverde, cédula de identidad 3-0430-0884 y Lic. Laura Ramírez Obando, cédula de identidad 3-0416-0879. **Acuerdo aprobado por unanimidad de los presentes. Acuerdo en firme. Acuerdo 6-522-2021.** Esta Junta Administrativa le solicita a la Licda. Laura Ramírez Obando, Jefatura Administrativa, presentar para aprobación un procedimiento de pagos. **Acuerdo aprobado por unanimidad de los presentes. Acuerdo en firme. Acuerdo 7-522-2021.** Esta Junta Administrativa acuerda que, para la plataforma del Banco Nacional de Costa Rica, Internet Banking, únicamente tengan acceso el Lic. Mario Méndez Sánchez, Tesorero Institucional, quien subirá los datos, la Licda. Laura Ramírez Obando, Jefatura Administrativa; quien realiza la primera aprobación y el Lic. Richard Morales Argüello, Director 1 de Junta Administrativa quien realizará la segunda aprobación. **Acuerdo aprobado por unanimidad de los presentes. Acuerdo en firme.** 2.6) Se recibe por medio de correo electrónico de fecha 04 de octubre 2021, el oficio ADM-JA054-2021, suscrito por la Licda. Laura Ramírez Obando, Jefatura Administrativa; referente al informe del estado actual del Centro Comercial Paseo San Luis. La Licda. Laura Ramírez Obando, menciona en el informe las siguientes acciones prioritarias a realizar: "1. Se debe determinar si el otorgamiento de locales se realizará vía remate o si se seguirá utilizando la figura de contrato precario, esto debido a que el mes de octubre vencen los contratos precarios, y parte de los remates vence en noviembre, y cualquier decisión se debe comunicar con anticipación a los inquilinos. Para tomar la decisión más adecuada considero importante realizar consultas legales para contar con el respectivo respaldo. 2. Determinar si el precio del canon se ajusta a la realidad. 3. Determinar las acciones a realizar con los inquilinos actuales que presentan cuentas por cobrar. 4. Establecer el mecanismo de comunicación formal, entre los inquilinos y la institución esto con el objetivo de estandarizar. Mi sugerencia es mantener la comunicación vía el correo paseo san Luis, de esta manera se filtra y canaliza de manera adecuada los requerimientos, de igual manera se puede brindar acceso a dicha cuenta a las personas que se considere pertinente". **Acuerdo 8-522-2021.** Esta Junta Administrativa de conformidad al oficio ADM-JA054-2021, suscrito por la Licda. Laura Ramírez Obando, Jefatura Administrativa; referente al Centro Comercial Paseo San Luis, solicita que se consulte a la Licda. Silvia Navarro; Asesora Legal; si el Colegio de San Luis Gonzaga puede utilizar la figura de contrato precario para la concesión de los locales. **Acuerdo aprobado por unanimidad de los**



presentes. Acuerdo en firme. Acuerdo 9-522-2021. En conocimiento del oficio ADM-JA054-2021, la Junta Administrativa con el fin de determinar el precio del canon de los locales del Centro Comercial

Paseo San Luis, solicita a la Administración que presente un punto de equilibrio de lo que necesita la institución y el precio actual de los mismos. **Acuerdo aprobado por unanimidad de los presentes.**

Acuerdo en firme. Acuerdo 10-522-2021. Se acuerda informar a los concesionarios del Centro Comercial Paseo San Luis la nueva Directiva de la Junta Administrativa, asimismo, indicar que el medio de comunicación formal, entre los inquilinos y la institución será el correo electrónico paseosanluis@colegiodesanluisgonzaga.ed.cr. **Acuerdo aprobado por unanimidad de los presentes.**

Acuerdo en firme. 2.7) Se recibe por medio de correo electrónico de fecha 9 de octubre 2021, el oficio ADM-JA056-2021, suscrito por la Licda. Laura Ramírez Obando, Jefatura Administrativa; referente a la venta de los uniformes para los estudiantes. La Licda. Laura Ramírez Obando, menciona la situación actual de la contratación bajo el número LA-2020-00004, donde se adjudicó a la empresa Abadía del Chirripó (Pelutti), contratación que finaliza el 22 de febrero del año 2022, además informa que el proveedor solicitó prórroga. Dentro de las acciones a determinar indica: "1. Determinar la manera en que continuará la venta para el cierre del curso lectivo, previendo que para la graduación algunos padres pueden comprar uniformes. El proveedor envió correo indicando que realizará venta en su tienda y el 14 de octubre, atenderá en el Paseo San Luis. (se adjunta). 2. Debido a los cambios del curso lectivo, y la vigencia del actual contrato, es necesario determinar la posibilidad de prórroga del proveedor y el tiempo que se estima conveniente. 3. Coordinar la manera en que el proveedor realizará el pago del porcentaje correspondiente a la institución". La Junta Administrativa solicita que se invite al Sr. Oscar García, Representante Legal de la empresa Abadía del Chirripó (Pelutti), a la próxima sesión de Junta. **Acuerdo 11-522-2021.** Para determinar la manera de la venta de los uniformes para el curso lectivo 2022, esta Junta Administrativa le solicita a la Bach. Mary Navarro Calderón, Proveedora Institucional un criterio referente a la prórroga de la contratación, así como la posibilidad del cambio del margen de ganancia y algunas cláusulas del contrato. **Acuerdo aprobado por unanimidad de los presentes. Acuerdo en firme.** La MSc. Adriana Rivera, menciona que en conocimiento de que en el cartel el colegio recibirá por parte del contratado una comisión por la venta de cada uniforme de un 5% sobre el precio unitario del uniforme, propone que con el fin de tener un gesto de agradecimiento para el personal se cotice la compra de mascarillas personalizadas, asimismo, propone que con el fin de dar reconocimiento al Colegio de San Luis Gonzaga, se entreguen a los estudiantes que realizan la prueba de admisión un lápiz personalizados con el nombre de esta Institución. **Acuerdo 12-522-2021.**

Esta Junta Administrativa acuerda que se utilice del porcentaje que le corresponde a la institución por la venta de los uniformes, el monto de doscientos cincuenta mil colones (¢250 000), para la compra de un detalle para el personal institucional; como incentivo a su ardua labor en esta institución.

Acuerdo aprobado por unanimidad de los presentes. Acuerdo en firme. TERCERO. Asuntos Junta



Junta Administrativa Colegio de San Luis Gonzaga



Administrativa. 3.1) La MSc. Adriana Rivera Meneses, propone la valoración de la propuesta de relanzamiento de la academia por medio de las horas club, dicho proyecto tiene los siguientes

Nº 0276

objetivos: **“Objetivo general:** garantizar la participación activa de la población estudiantil en actividades de representación institucional mediante el uso correcto de las lecciones club. **Objetivos**

Específicos. • El coordinador de Departamento sea promotor de las actividades extracurriculares de su área. • El Coordinador Académico sea colaborador y facilitador de las gestiones administrativas de los proyectos institucionales. • Utilizar de manera correcta las lecciones club. • Intensificar la participación de los estudiantes en diferentes programas. • Potenciar las fortalezas del personal docente”. **Acuerdo 13-522-2021.** Conocida la Propuesta para el Relanzamiento de la Academia 2021,

mediante lecciones Club, esta Junta Administrativa la aprueba y autoriza como primer paso a la MSc. Adriana Rivera Meneses, Presidente de Junta, reunirse con el Director Académico y Coordinador Académico, con el propósito de que se analice la propuesta. **Acuerdo aprobado por unanimidad de los presentes. Acuerdo en firme.** 3.2) La Junta Administrativa con el propósito de atender la solicitud

de la funcionaria Geannina Sánchez Martínez; Profesora de Educación Física; quien solicitó revisión del nombramiento realizado el 8 de octubre del año 2020, en el cual se nombró al Sr. Carlos Quirós Linton, en la especialidad de Educación Física, procederá a remitir la documentación correspondiente a un Asesor Legal quien presente una recomendación a la Junta Administrativa, asimismo, se deberá comunicar a la Licda. Geannina Sánchez Martínez, Profesora Educación Física, Lic. Carlos Quirós Linton, Profesor Educación Física y Lic. Lic. Claudio Alexander Pereira Rojas, Profesor Educación Física; que dicho nombramiento está en estudio. **Acuerdo 14-522-2021.** Esta Junta Administrativa con el propósito de ser transparentes con las partes involucradas informa que, por solicitud de uno de los participantes, está en revisión el nombramiento de la asignación de 44 lecciones interinas en la especialidad de Educación Física; realizado en la sesión No.454, acuerdo 5 -454-2020, del 8 de octubre del año 2020. **Acuerdo aprobado por unanimidad de los presentes. Acuerdo en firme.** 3.3) En relación

a la solicitud de los funcionarios de Título 1, esta Junta Administrativa procederá a remitir la documentación correspondiente a un Asesor Legal quien recomendará a la Junta Administrativa el proceder. 3.4) En conocimiento del correo electrónico de fecha 8 de octubre del año 2021, referente

al nombramiento del Tesorero Institucional, se procederá a consultar si el funcionario puede laborar tanto en el Colegio de San Luis Gonzaga como en el COVAO, asimismo, se pondrá en conocimiento al Lic. Mario Méndez Sánchez, Tesorero Institucional. **QUINTO.** Asuntos de Correspondencia. 5.1) El Ing.

Frank Ángel Castillo Molina; remite por medio de correo electrónico de fecha 04 de octubre del año 2021, para conocimiento de la Junta Administrativa la carta en apoyo en aspectos tecnológico TIC a la Institución. **Acuerdo 15-522-2021.** Esta Junta Administrativa aprobada la modificación presupuestaria y en razón de la necesidad de los servicios de TI, acuerda contratar horas soporte, y luego de hacer un proceso de cotización, contrata por un monto de catorce mil colones por hora (¢14.000) al Ing. Frank



Ángel Catillo Molina. **Acuerdo aprobado por unanimidad de los presentes. Acuerdo en firme.** 5.2) Se recibe por medio de correo electrónico de fecha 08 de octubre 2021, la solicitud por parte de la Licda. **Nº 0277**

Adriana Solano Pérez, Gestión de Talento Humano; referente a la prórroga al contrato de Dedicación Exclusiva Laboral para el periodo 2022-2023, cuyo vencimiento es el 13 de noviembre del 2021. 5.3)

Se recibe por medio de correo electrónico de fecha 05 de octubre 2021, la solicitud por parte del Lic.

Carlos Molina Solano, Contador Institucional; referente a la prórroga al contrato de Dedicación Exclusiva Laboral para el periodo 2022-2023, cuyo vencimiento es el 13 de noviembre del 2021.

Acuerdo 16-522-2021. Conocidas las solicitudes de prórroga a los contratos de Dedicación Exclusiva por parte de la Licda. Adriana Solano Pérez, Gestión de Talento Humano y el Lic. Carlos Molina Solano,

Contador Institucional; esta Junta Administrativa acuerda solicitar a la Jefatura Administrativa para que presente un informe al respecto de los salarios de los interesados, así como de la situación actual de la dedicación exclusiva de ambos. **Acuerdo aprobado por unanimidad de los presentes. Acuerdo en firme.**

5.4) Se recibe por medio de correo electrónico de fecha 30 de septiembre del año 2021, la propuesta de convenio institucional de beneficios y solicitud de audiencia por parte de la Cooperativa de Ahorro y Crédito COOCIQUE. Se agradece la propuesta, pero esta Junta Administrativa no accederá a dicho convenio. 5.5) El Sr. Mario Bonilla Garro, Agente Independiente INS, por medio de correo electrónico de fecha 8 de octubre del año 2021, se pone a disposición de la nueva Junta Administrativa para poder coordinar lo relacionado al Seguro Estudiantil Matrícula 2021-2022. Se da por recibido y se

traslada la solicitud a la Jefatura Administrativa para su atención. 5.6) Queda en actas que el día 7 de octubre del año 2021, se recibió por parte de la Licda. Daisy Chinchilla Valverde, Auditora, Departamento Auditoría Especial Auditoría Interna, Ministerio de Educación Pública; solicitud de información de los padres de cada estudiante que recibieron el paquete de alimentación en el periodo 2020, con el propósito de respaldar una prueba de auditoría, en un plazo de 5 días hábiles. Asimismo,

por solicitud de la Dirección Académica se solicitó una prórroga y se aprobaron 10 días hábiles; también queda en actas que mediante el correo electrónico de fecha 8 de octubre del año 2021, se solicitó por la Auditora la información y documentación de respaldo de las omisiones de marca de los funcionarios, pagados con recursos del Ministerio de Educación Pública. Se toma nota. Al ser las

veintidós horas con quince minutos finaliza la sesión. MSc. Adriana Rivera Meneses, Presidente. Mde. Mauricio Gómez Valverde, Vicepresidente

Acta de la Sesión Ordinaria número quinientos veintitrés celebrada en la sala de juntas del Colegio de San Luis Gonzaga a las dieciocho horas del veinte de octubre del año dos mil veintiuno. Presentes en esta sesión: MSc. Adriana Rivera Meneses, Presidente; Mde. Mauricio Gómez Valverde,



Junta Administrativa Colegio de San Luis Gonzaga



Vicepresidente; Lic. Richard Morales Argüello, Director 1; Juan Daniel Chacón Chinchilla, Director 2; Lic. Franklin Solano Redondo, Director de Junta; Licda. Laura Ramírez Obando, Jefatura Administrativa y Magaly Montenegro Rodríguez; Secretaria de Actas. Ausente con justificación: Licda. Ericka Calderón Brenes, Secretaria. **Asuntos por tratar:** 1. Aprobación de Actas. 2. Audiencia. 3. Asuntos Administrativos. 4. Asuntos Junta Administrativa. 5. Asuntos del Director. 6. Asuntos de Correspondencia. **PRIMERO.** Audiencia. 1.1) Al ser las dieciocho horas con cinco minutos se altera el orden de la agenda para recibir al Sr. Oscar García, y Sr. Luis García ABBA DIA del Chirripo S.A. Pelutti. Se le informa al Sr. Oscar García, por parte de la Junta Administrativa el interés de continuar con la contratación de la venta de los uniformes para el próximo curso lectivo. Se coordinan aspectos importantes para la firma del contrato prorrogado. **Acuerdo 1-523-2021.** En presencia de los Señores Oscar García y Luis Diego García, representantes de la empresa Abadía del Chirripó (Pelutti), en mutuo consenso con la Junta Administrativa del Colegio de San Luis Gonzaga, se acuerdo: 1. Prorrogar por un periodo más el proceso de contratación bajo el número LA-2020-00004. 2. Mantener el precio de venta de los uniformes del año 2020. 3. Continuar con la modalidad donde la empresa Abadía se encarga de la venta de los uniformes y entrega una comisión por la venta de cada uniforme sobre el precio unitario. 4. Incorporar a un funcionario de la institución que esté presente en el proceso de venta de uniformes. 5. Las fechas agendadas para la venta de los uniformes son: 16 y 21 diciembre 2021, 14 de enero 2021 y 2,3,4 de febrero 2021. Las fechas pueden cambiar dependiendo de la afluencia de las personas y la consulta que se realizará por redes sociales a los padres de familia. Siempre debe existir una comunicación formal con anticipación. **Acuerdo aprobado por unanimidad de los presentes.** **Acuerdo en firme. Acuerdo 2-523-2021.** En presencia de los Señores Oscar García y Luis Diego García, representantes de la empresa Abadía del Chirripó (Pelutti), en mutuo consenso con la Junta Administrativa del Colegio de San Luis Gonzaga, se acuerda que el colegio recibirá por parte del contratado una comisión por la venta sobre el precio unitario del uniforme, de la siguiente manera:

Cantidad de prendas vendidas comisión del colegio

0 a 1.200	5%
1.201 a 2.000	7.5%
2001 en adelante	10%

Acuerdo aprobado por unanimidad de los presentes. Acuerdo en firme. Al ser las dieciocho horas con treinta y ocho minutos abandona la sesión los Señores Oscar García, y Luis García. **SEGUNDO.** Aprobación de Actas. 2.1) Se revisa y se somete a votación el Acta Ordinaria No.522. Se acuerda: aprobarla. **CUATRO EN LA SALA CUATRO A FAVOR. APROBADA. TERCERO.** Asuntos Administrativos. 3.1) La MSc. Adriana Rivera Meneses, deja en acta la molestia, al conocer la sala de información informal de las sesiones de Junta, apela al profesionalismo, lealtad y seriedad. Indica que el objetivo de la Junta Administrativa no es ver el pasado, si no, atender los temas institucionales en pro de los



Junta Administrativa Colegio de San Luis Gonzaga



estudiantes, se debe conciliar no generar problemas, por ello se deben manejar los temas con la mayor discreción hasta que salga el comunicado oficial de la Junta. Agradece que, de ahora en adelante se manejen todos los temas con mesura, analizarlos en sesiones de junta, no generar rumores ni realizar juicios de valor. 3.2) Informe de la Contratación de la Seguridad y Limpieza del Paseo San Luis. La Licda. Laura Ramírez Obando, Jefatura Administrativa, informa que el día 15 de octubre del año 2021, se publicó el cartel una vez que proveeduría recibió ayuda por parte de SICOP para el cambio de representante, en este momento se encuentra en recepción de ofertas, la visita en sitio fue el día de hoy miércoles 20 de octubre del 2021, la apertura de ofertas es el 22 de octubre del año 2021. Posterior a ello la proveedora realiza los análisis respectivos, se convoca a comisión de adjudicaciones y se pasa a junta con la recomendación respectiva. La Junta Administrativa acuerda que la comisión se reúna viernes o lunes dependiendo de la cantidad de proveedores que participen. Se toma nota. 3.3) La Licda. Laura Ramírez Obando, Jefatura Administrativa, remite por medio de correo electrónico de fecha 9 de octubre del año 2021, el oficio ADM-JA034-2021, referente al Reglamento de Donaciones. **Acuerdo 3-523-2021.** De conformidad con el oficio ADM-JA034-2021, referente al Reglamento de Donaciones del Colegio de San Luis Gonzaga; esta Junta Administrativa solicita a la Licda. Laura Ramírez Obando, Jefatura Administrativa, anexar a dicho reglamento un formulario de requisitos para la persona o empresa que realiza la donación. **Acuerdo aprobado por unanimidad de los presentes. Acuerdo en firme.** El Mde. Mauricio Gómez Valverde, Vicepresidente; propone que se gestione una base de datos de posibles donantes. **Acuerdo 4-523-2021.** Se solicita al Lic. Franklin Solano Redondo, Director Académico y a la Licda. Laura Ramírez Obando, Jefatura Administrativa, integrar una comisión que se dedique a la búsqueda de posibles donantes y elaboren una base de datos de los mismos. **Acuerdo aprobado por unanimidad de los presentes. Acuerdo en firme.** 3.4) Se conoce el oficio ADM-JA057-2021, referente al proceso Contratación Administrativa, suscrito por la Licda. Laura Ramírez Obando, Jefatura Administrativa, enviado por medio de correo electrónico de fecha 8 de octubre del año 2021. **Acuerdo 5-523-2021.** De conformidad con el oficio ADM-JA057-2021, referente al proceso de contratación administrativa, específicamente para la compra de una Impresora de alto volumen, esta Junta Administrativa solicita a la Proveedora Institucional que presente otras figuras para obtener dicho servicio por ejemplo la figura leasing. **Acuerdo aprobado por unanimidad de los presentes. Acuerdo en firme. Acuerdo 6-523-2021.** De conformidad con el oficio ADM-JA057-2021, referente al proceso de contratación administrativa para la compra de una sonda, esta Junta Administrativa autoriza la publicación del cartel siempre que exista el contenido presupuestario. **Acuerdo aprobado por unanimidad de los presentes. Acuerdo en firme. Acuerdo 7-523-2021.** De conformidad con el oficio ADM-JA057-2021, referente al proceso de contratación administrativa para la compra de Extintores, esta Junta Administrativa autoriza la publicación del cartel siempre que exista contenido presupuestario. **Acuerdo aprobado por unanimidad de los presentes. Acuerdo en firme.** 3.5) Se recibe

N° 0279



el oficio ADM-JA062-2021, referente al punto de equilibrio del precio del canon mensual de los locales del Centro Comercial Paseo San Luis, enviado por medio de correo electrónico de fecha 19 de octubre del año 2021. **Acuerdo 8-523-2021.** Esta Junta Administrativa acuerda prorrogar los contratos en calidad de precario por un periodo de 6 meses a partir del 1 de noviembre del año 2021, siempre que los concesionarios estén al día con sus pagos mensuales, caso contrario no se realizará una prórroga. **Acuerdo aprobado por unanimidad de los presentes. Acuerdo en firme. Acuerdo 9-523-2021.** Esta Junta Administrativa acuerda prorrogar los contratos vía remate que están por vencer en este año 2021, por un periodo de un año. La prórroga será viable siempre que el concesionario este al día con sus pagos mensuales, caso contrario no se realizará una prórroga. Por un tema de COVID-19, esta Junta Administrativa no aumentará el canon mensual indicado en el contrato, pero según el comportamiento de pandemia lo puede analizar. **Acuerdo aprobado por unanimidad de los presentes. Acuerdo en firme. Acuerdo 10-523-2021.** De conformidad con el oficio ADM-JA062-2021, referente al punto de equilibrio del Centro Comercial Paseo San Luis, esta Junta Administrativa acuerda el promedio del precio del canon mensual de los locales desocupados el cual se indica:

N° Local	Descripción	Categoría	Área m²	Monto
15	Local externo frente a calle	A	15,6	319 410,00
16	Local externo frente a calle	A	15,5	317 362,50
18	Local interno grande	C	19,5	253 500,00
19	Local interno pequeño	C	9,7	148 167,50
22	Local interno pequeño	C	9,7	116 642,50
24	Local interno pequeño	C	9,5	114 237,50
25	Local interno pequeño	C	9,3	111 832,50
26	Local interno pequeño	C	9,5	114 237,50
30	Local interno pequeño	C	9,8	117 845,00
33	Local interno pequeño	C	9,5	114 237,50
36	Local interno pequeño	C	9,6	115 440,00
38	Local interno pequeño	C	9,7	116 642,50
39	Local interno frente a salón	B	18,8	336 050,00
40	Local interno grande	C	19,5	253 500,00
41	Local interno pequeño	C	9,7	116 642,50
42	Local interno frente a salón	B	19,4	346 775,00
43	Local interno grande	C	19,5	253 500,00
44	Local interno pequeño	C	9,7	116 642,50
46	Local interno pequeño	C	9,5	114 237,50
47	Local interno pequeño	C	9,4	113 035,00
48	Local interno pequeño	C	9,5	114 237,50



Acuerdo aprobado por unanimidad de los presentes. Acuerdo en firme. Acuerdo 11-523-2021. Esta Junta Administrativa autoriza a la Administración recibir ofertas de alquiler para los locales vacíos del

N° 0281

Centro Comercial Paseo San Luis. **Acuerdo aprobado por unanimidad de los presentes. Acuerdo en firme.** 3.4) Se recibe la solicitud de disminución de canon mensual por parte del Sr. Michel Goldsztajn

Eckstein, representante legal de Fast Fashion Evolution S.A, concesionario del local No.9; quien solicita a la Junta Administrativa analizar la viabilidad de dejar el monto del pago del canon mensual por un millón cien mil colones (¢1.100.000). **Acuerdo 12-523-2021.** De conformidad con la solicitud realizada

por el Sr. Michel Goldsztajn Eckstein, Representante legal de Fast Fashion Evolution S.A, concesionario del local No.9; esta Junta Administrativa, le informa que lamentablemente no puede aceptar la propuesta de disminución de canon, pero puede mantener por un año el monto de un millón quinientos treinta y seis mil seiscientos colones con cero céntimos (¢ 1 536 600,00), siempre y cuando no exista morosidad. **Acuerdo aprobado por unanimidad de los presentes. Acuerdo en firme.**

Acuerdo 13-523-2021. Esta Junta Administrativa acuerda mantener el monto del canon de los concesionarios del Centro Comercial Paseo San Luis al 80% hasta el mes de enero del año 2022.

Acuerdo aprobado por unanimidad de los presentes. Acuerdo en firme. 3.6) Se da por recibido el informe que da respuesta a la primera solicitud de información del Presupuesto Inicial 2022 del Colegio San Luis Gonzaga, registradas el día 19 de octubre del año 2021, en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP). Se toma nota, se remite a los miembros de Junta y se acuerda realizar el día de mañana una sesión extraordinaria, habiendo analizado con anterioridad el informe. **CUARTO.**

Asuntos Junta Administrativa. 4.1) Queda en actas que la solicitud de revisión del nombramiento de Educación Física y la solicitud por parte de los funcionarios de título 1, referente a sus vacaciones, está siendo estudiado por la Asesoría Legal y en el momento que este el criterio legal correspondiente se comunicará. 4.2) Informa la Presidente de Junta, que el día martes 19 de octubre del año 2021, se

presentó en las oficinas del Ministerio de Educación Pública junto con el Juan Daniel Chacón Chinchilla, Director 1 de Junta y el Lic. Franklin Solano Redondo, Director Académico. Fueron recibidos por el Licenciado Ricardo Riveros Rojas, Director, Dirección de Gestión y Desarrollo Regional y la Licda. Carolina Barboza Bonilla Asesora Legal, Dirección de Gestión y Desarrollo Regional. Dentro de los aspectos más importantes fue la apertura que se dio, el permitir externar las necesidades de esta institución y el análisis del giro de los recursos para el pago del personal. Por parte del Lic. Riveros, se propuso una reunión con el fin de aportar observaciones de mejora sobre el presupuesto institucional.

Acuerdo 14-523-2021. La Junta Administrativa acuerda agradecer la atención de los Licenciados Ricardo Riveros Rojas, Director, Dirección de Gestión y Desarrollo Regional, y Carolina Barboza Bonilla Asesora Legal, Dirección de Gestión y Desarrollo Regional, funcionarios del Ministerio de Educación Pública; y según lo conversado en la reunión del día 20 de octubre del año 2021, se ratifica la anuencia para coordinar una próxima reunión. **Acuerdo aprobado por unanimidad de los presentes. Acuerdo**

**Nº 0282**

en firme. 4.2) Se procede a solicitar que se informe que la solicitud de la prórroga de la dedicación exclusiva, está siendo analizada, en el momento correspondiente se informará la decisión de este Órgano Colegiado a los interesados. **Acuerdo 15-523-2021.** Esta Junta Administrativa informa a los funcionarios Licda. Adriana Solano Pérez, Gestión de Talento Humano y el Lic. Carlos Molina Solano, Contador Institucional; que la solicitud de la prórroga al contrato de Dedicación Exclusiva Laboral para el periodo 2022-2023, se encuentra en estudio. **Acuerdo aprobado por unanimidad de los presentes.**

Acuerdo en firme. QUINTO. Asuntos del Director. 5.1) El Lic. Franklin Solano Redondo, presenta el homenaje otorgado al Colegio de San Luis Gonzaga, por parte de la Dirección de Vida Estudiantil, Ministerio de Educación Pública; por ser uno de los centros educativos con más trayectoria. **Acuerdo 16-523-2021.** Al haber recibido por parte de la Dirección de Vida Estudiantil, Ministerio de Educación Pública, un homenaje por ser uno de los centros educativos con amplia trayectoria, esta Junta Administrativa solicita a la Dirección Académica, hacer de conocimiento al personal y publicarlo en la página de Facebook de la institución. **Acuerdo aprobado por unanimidad de los presentes. Acuerdo en firme. SEXTO.** Asuntos de correspondencia. 6.1) Se recibe por medio de correo electrónico de fecha 14 de octubre del año 2021, la convocatoria a audiencia a las partes por el plazo de TRES DÍAS, referente al Expediente No.16-001381-0166-LA – 6. autor Luis Alberto Pernas González. Esta Junta Administrativa deja en actas la urgencia de contar con Asesoría Legal que atienda todas las notificaciones legales. 6.2) Se recibe por medio de correo electrónico de fecha 11 de octubre del año 2021, la solicitud por parte de los Señores Rafael Guillén Zúñiga y Ronny Aguilar Morales, Oficiales de Seguridad. **Acuerdo 17-523-2021.** De conformidad con la solicitud por parte de los funcionarios Rafael Zúñiga y Ronny Aguilar Morales, Oficiales de Seguridad, de fecha 11 de octubre del año 2021, se les informa que la Junta Administrativa analizará dicha solicitud. **Acuerdo aprobado por unanimidad de los presentes. Acuerdo en firme.** 6.3) Por medio de correo electrónico de fecha 14 de agosto del año 2021, se recibe por parte del Sr. Alberto Josué Fonseca Garita, Gestor cultural del proyecto, colectivo Biketsö, invitación a la Junta Administrativa para la gran clausura del espectáculo “Agridulce y secreto Cartago”. Se toma nota, se agradece la invitación y se procede con la confirmación de tres miembros de Junta. 6.4) El Lic. Ronny Jiménez Solano, Profesor; solicita audiencia a fin de exponerles el proyecto de diseño y gestión del sitio oficial del Colegio. Se toma nota, y se agenda para recibirlo en la próxima sesión de junta. 6.5) Se recibe de forma física el día 18 de octubre del año 2021, la solicitud por parte del funcionario Iván Fonseca Quirós, para tramitar la licencia de matrimonio del 8 al 12 de noviembre del año 2021. **Acuerdo 18-523-2021.** Esta Junta Administrativa aprueba la solicitud del funcionario Iván Fonseca Quirós, Funcionario de Título 1, del Colegio de San Luis Gonzaga, y autoriza que tramite ante el Ministerio de Educación Pública la licencia por matrimonio con goce de salario los días del 08 al 12 de noviembre del año 2021. **Acuerdo aprobado por unanimidad de los presentes. Acuerdo en firme.** 6.6) Petición. Para conocimiento de la Junta Administrativa se propone solicitar el desglose salarial del



Junta Administrativa Colegio de San Luis Gonzaga



personal pagado por la Junta Administrativa. **Acuerdo 19-523-2021.** Se le solicita a la Licda. Laura Ramírez Obando, Jefatura Administrativa el desglose salarial del personal pagado por la Junta Administrativa. **Acuerdo aprobado por unanimidad de los presentes. Acuerdo en firme.** 6.7) El Mde. Mauricio Gómez Valverde, informa a los miembros de Junta que congreso con Coordinadora Académica de la Universidad Americana (UAM), comunicando el interés de esta institución de recibir estudiantes que realicen sus proyectos finales, con el fin de ir creando manuales, procedimientos y reglamento, dicha solicitud fue aceptada y de gran interés, y están a la espera de un comunicado por parte del Colegio, para indicar las necesidades. **Acuerdo 20-523-2021.** Se solicita a la Jefatura Administrativa en conjunto con la Secretaria de Actas elaborar una carta que contenga las necesidades de la institución, con respecto a manuales, procedimientos o reglamentos, esto con el fin de que la Junta Administrativa se dirija a la Universidad Americana (UAM), con el propósito de que se pueda gestionar la posibilidad de que sus estudiantes realicen el proyecto final en esta institución. **Acuerdo aprobado por unanimidad de los presentes. Acuerdo en firme.** 6.8) El Mde. Mauricio Gómez Valverde, propone que se realice un control de acuerdos con el fin de no dejar sin ejecutar ninguna decisión de la Junta Administrativa. **Acuerdo 21-523-2021.** Esta Junta Administrativa le solicita a la secretaria de actas llevar un control de acuerdos ejecutados y sin ejecutar. **Acuerdo aprobado por unanimidad de los presentes. Acuerdo en firme.** Al ser las veintiún horas con cincuenta y siete minutos finaliza la sesión. MSc. Adriana Rivera Meneses, Presidente, Mde. Mauricio Gómez Valverde, Vicepresidente

Adriana Rivera Meneses

Acta de la Sesión Extraordinaria número quinientos veinticuatro celebrada de forma virtual mediante la herramienta Microsoft Team a las diecisiete horas del veintiuno de octubre del año dos mil veintiuno. Presentes en esta sesión MSc. Adriana Rivera Meneses, Presidente; Mde. Mauricio Gómez Valverde, Vicepresidente; Lic. Richard Morales Argüello, Director 1; Licda. Laura Ramírez Obando, Jefatura Administrativa. Ausente con justificación: Licda. Ericka Calderón Brenes, Secretaria y Juan Daniel Chacón Chinchilla, Director 2. Asunto único por tratar: I Solicitud de información para trámite del Presupuesto Inicial 2022. **PRIMERO.** I Solicitud de información para trámite del Presupuesto Inicial 2022. 2.1) Recibido en la Sesión Ordinaria No.523, celebrada el día 20 de octubre del año 2021, el informe que da respuesta a la primera solicitud de información del Presupuesto Inicial 2022 del Colegio San Luis Gonzaga, registradas el día 19 de octubre del año 2021, en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP), esta Junta Administrativa procede con la lectura del documento y somete a votación la remisión del mismo. **Acuerdo 1-524-2021.** Con el propósito de que se continúe con el trámite del Presupuesto Inicial 2022, esta Junta Administrativa aprueba la remisión del informe en respuesta a la solicitud de información del Presupuesto Inicial 2022 del Colegio San Luis Gonzaga, elaborado por el Lic. Mario Méndez Sánchez, Tesorero Institucional y revisado por la Licda. Laura



Ramírez Obando, Jefatura Administrativa. **Acuerdo aprobado por unanimidad de los presentes.** Al ser las diecisiete horas con treinta minutos finaliza la sesión. MSc. Adriana Rivera Meneses, Presidente.

Mde. Mauricio Gómez Valverde, Vicepresidente

Acta de la Sesión Extraordinaria número quinientos veinticinco celebrada de forma virtual mediante la herramienta Microsoft Team a las diecisiete horas con treinta y tres minutos del veintisiete de octubre del año dos mil veintiuno. Presentes en esta sesión: MSc. Adriana Rivera Meneses, Presidente; Mde. Mauricio Gómez Valverde, Vicepresidente; Licda. Ericka Calderón Brenes, Secretaria; Lic. Richard Morales Argüello, Director 1; Juan Daniel Chacón Chinchilla, Director 2; Lic. Franklin Solano Redondo, Director de Junta; Licda. Laura Ramírez Obando, Jefatura Administrativa y Magaly Montenegro Rodríguez; Secretaria de Actas. Con el propósito de que se presenten los Estados Financieros al 30 de septiembre del año 2021, se altera el orden de la agenda para la presentación de los mismos. **Asuntos por tratar:** 1. Presentación de los Estados Financieros. 2. Audiencia. 3. Asuntos Académicos. 4. Asuntos Administrativos. 5. Asuntos Junta Administrativa. 6. Asuntos Junta Administrativa. 7. Aprobación de Actas. **PRIMERO.** Presentación de los Estados Financieros. Al ser las diecisiete horas con treinta y cinco minutos se une a la sesión el Lic. Carlos Molina Solano, Contador Institucional. El Lic. Carlos Molina Solano, Contador Institucional, presenta los Estados Financieros al 30 de septiembre del año 2021, enviados por medio de correo electrónico de fecha 22 de octubre del año 2021, indicando que los mismos servirán de base para la preparación ante la Contabilidad Nacional, así como sus notas contables y los diferentes apartados a entregar el 30 de octubre de 2021 en las plantillas respectivas dadas por dicho ente, mismas que serán subidas al Sistema Gestor Contable del Ministerio de Hacienda, tal y como lo dicta el oficio DCN-UCC-0921-2021 del 20 de Setiembre del 2021. Se le consulta la finalidad de calcular el gasto de depreciación para el Colegio de San Luis Gonzaga, y contesta que son directrices de la Contabilidad Nacional, que esta institución no paga ningún impuesto de renta, pero la miden igual a una institución con fines de lucro. Se pregunta que desde hace cuánto el estado de resultados empezó a tener diferencia, hubo un mes que fue mayor, a lo que responde que fue prácticamente con la entrada de la pandemia. Se consulta si hay una implicación legal al estar el estado de resultados negativo, y menciona que no. Se le consulta si existe alguna restricción o política que no nos permita invertir, responde que el efectivo que está reflejado ya tiene un destino, pero antes si se realizara, y se le puede dirigir la consulta al Tesorero Institucional. Se le pregunta sobre las notas contables, a lo que indica que son alrededor de ciento diez páginas, es un formato para todas las instituciones y se contesta lo que nos aplica. Se indica que es importante conocer un análisis financiero de variaciones del último periodo, desde el punto de vista contable. Se agradece la presentación y el trabajo realizado. Al ser las dieciocho horas con treinta minutos abandona la sesión



el Lic. Carlos Molina Solano. **Acuerdo No.1-525-2021.** En conocimiento de los Estados Financieros al 30 de setiembre del 2021, elaborado por el Lic. Carlos Molina Solano, Contador Institucional, y autorizado por la Licda. Laura Ramírez Obando, Jefatura Administrativa; esta Junta Administrativa los aprueba y los autoriza. **Acuerdo aprobado por unanimidad de los presentes. Acuerdo en firme.**

SEGUNDO. Audiencia. Al ser las dieciocho horas con treinta y tres minutos se une a la sesión el Lic. Ronny Jiménez Solano, Profesor de Tecnologías de la Información. El propósito de la audiencia es presentar el proyecto de diseño y gestión del sitio oficial del Colegio a los miembros de Junta. Menciona que en razón de que la institución no tiene un departamento tecnológico, inicio con el diseño del sitio en pro a la institución, indica que la Contraloría General de la República, lo exige, pero no ha existido el apoyo ni un acompañamiento de gestión. Presenta la página web de la institución a los presentes en la sesión y cada uno de sus accesos. Solicita un acuerdo para dar acompañamiento al proyecto, el cual tendría un gran impacto si se logra a realizar. Se le indica que es importante conocer lo que la Contraloría General de la República exige, e ir en un mismo enfoque, para cumplir. Se le pregunta el objetivo de la audiencia, y el plan al día de hoy, a lo que responde que lo que pretende es que conozcan la página, y que se tome una decisión con respecto a si lo sigue llevando o se le dará a otra empresa, también indica que la parte que exige la contraloría es el enlace denominado institución. Se le insta a eliminar inter vínculos que no se han terminado, y se le indica que es un sitio muy elaborado con oportunidades de desarrollo. Se le manifiesta que es muy importante la imagen de la institución, se sabe que la pagina no ha sido bien abastecida, pero se le pedirá la opinión a la Dirección, Administración y docentes, quienes deben dar su punto de vista, debe haber un conceso de lo que se quiere que salga de esa página, satisfaciendo al mercado que se quiere llevar. Se le agradece el trabajo, tiempo y colaboración hacia la institución. Al ser las diecinueve horas con un minuto abandona la sesión el Lic. Ronny Jiménez Solano. **Acuerdo 2-525-2021.** Esta Junta Administrativa solicita a la Jefatura Administrativa y a la Dirección Académica que se elabore para el 15 de diciembre del año 2021, un plan de gestión para el uso de página web, donde se indiquen los elementos necesarios que se debe mostrar y se promocióne la imagen de esta institución. **Acuerdo aprobado por unanimidad de los presentes. Acuerdo en firme.**

TERCERO. Asuntos Académicos. 3.1) La MSc. Adriana Rivera Meneses, deja en actas que el proceso del examen de admisión para el curso lectivo 2022, fue exitoso, la logística utilizada fue impecable, y agradece el trabajo del personal. La Licda. Ericka Calderón Brenes, menciona que como madre de familia, desde afuera de la institución observo el excelente manejo del proceso, sin aglomeraciones y con mucho orden, y agradece el esfuerzo de la institución. **Acuerdo 3-525-2021.** Esta Junta Administrativa propone enviar una nota de agradecimiento por la logística realizada para el proceso del examen de admisión para el curso lectivo 2022, siendo conscientes del sacrificio de sus colaboradores, y el amor que tienen por la institución al dar su valioso tiempo para atender la razón de esta Benemérita Institución, que son los estudiantes. **Acuerdo aprobado por unanimidad**



de los presentes. Acuerdo en firme. 3.2) La MSc. Adriana Rivera Meneses, informa que se está trabajando para buscar la mejor ejecución del Plan de Acción Social 2021, menciona que el día **Nº 0286** jueves

28 de octubre del año 2021, realizará una reunión con el Arquitecto Andrés Huertas, Encargado de la construcción de la biblioteca, y el Ing. Frank Ángel Castillo Molina, Encargado de TI, para que se oriente sobre la parte técnica y los requerimientos tecnológicos de la nueva biblioteca. 3.3) Informa la MSc.

Adriana Rivera Meneses, que propone que, en conjunto con la Dirección Académica, se gestione una actividad de capacitación al cierre del curso lectivo para el personal, así como la decoración del espacio que se utilizará para las graduaciones del año 2021. **Acuerdo No.4-525-2021.** Se le solicita a la Dirección Académica en conjunto con la Presidente de Junta, integrar una comisión para presupuestar los gastos para la decoración del espacio donde se realizará el acto de graduación del año 2021, donde se valore solicitar una contribución a los estudiantes no mayor a los seis mil colones (¢6.000).

Asimismo, que se elabore un plan para la realizar una capacitación para el personal el día 21 de diciembre del año 2021. **Acuerdo aprobado por unanimidad de los presentes. Acuerdo en firme.**

CUARTO. Asuntos Administrativos 4.1) Se da por recibido la recomendación del Comité de Contrataciones por medio de correo electrónico de fecha 27 de octubre del año 2021, referente al Concurso CD-2021-00015. "Servicios de Vigilancia Paseo San Luis y Concurso CD-2021-00016. "Servicios de Limpieza Paseo San Luis". **Acuerdo No.5-525-2021.** En conocimiento de la recomendación realizado por parte del Comité de Contrataciones, esta Junta Administrativa acuerda que, si en tres días no se presentan apelaciones, se adjudica en el proceso SICOP, 2021CD-000012-2204201842, exp. 20211002301, a la Oferta No. 1: BIOGENERIS DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA, cédula jurídica: 3101332831, por un monto de: ¢2.378.508,36 (Dos millones trescientos setenta y ocho mil quinientos ocho colones con 36/100) por los meses de noviembre y diciembre del presente año.

Acuerdo aprobado por unanimidad de los presentes. Acuerdo en firme. Acuerdo No.6-525-2021. En conocimiento de la recomendación realizada por parte del Comité de Contrataciones, esta Junta Administrativa adjudica en el proceso SICOP 2021CD-000011- 2204201842, exp. 20211002283 a la oferta No. 2: Swat Black Security S.A., cedula jurídica 3101626134 por un monto de ¢ 4.694.000.00 (cuatro millones seiscientos noventa y cuatro mil colones con 0/100). **Acuerdo aprobado por**

unanimidad de los presentes. Acuerdo en firme. Acuerdo 7-525-2021. Esta Junta Administrativa una vez aprobado el presupuesto 2022, por parte de la Contraloría General de la República, se le solicita a la Proveeduría Institucional, que inicie el proceso correspondiente para la contratación de los servicios de seguridad y limpieza del Centro Comercial Paseo San Luis para el año 2022. **Acuerdo aprobado por unanimidad de los presentes. Acuerdo en firme. 4.2)** Se da por recibido el oficio ADM-JA058-2021, elaborado por la Lic. Laura Ramírez Obando, Jefatura Administrativa y enviado por medio de correo electrónico de fecha 15 de octubre del año 2021, referente al Plan de Acción para atender la orden Sanitaria. A su vez, se recibe por medio de correo electrónico de fecha 26 de octubre del año 2021, el



oficio MS-DRRSCE-ARSC-IT-1354-2021, suscrito por el Ing. Braulio Fonseca R., Regulación de la Salud, Área Rectora de Salud Cartago, referente a la renovación del permiso de funcionamiento del Colegio San Luis Gonzaga. Esta Junta Administrativa procede a continuar con las gestiones en el Área Rectora de Salud de Cartago, y darle seguimiento al proceso en el DIEE. 4.3) Se recibe por medio del correo electrónico de fecha 26 de octubre del año 2021, el oficio DFOE-CAP-0722, suscrito por la Licda. Jessica Víquez Alvarado Gerente de Área, Contraloría General de la República, quien solicita que se remita el formulario de información sobre el uso de la figura de fondos de gestión públicos. **Acuerdo No.8-525-2021.** En conocimiento del oficio DFOE-CAP-0722, esta Junta Administrativa autoriza a la Licda. Laura Ramírez Obando, Jefatura Administrativa completar el formulario de solicitud de información sobre el uso de la figura de fondos de gestión públicos y remitirlo a la Contraloría General de la Republica con copia a los miembros de esta Junta. **Acuerdo aprobado por unanimidad de los presentes. Acuerdo en firme.** 4.4) Se da por recibido el oficio ADM-JA059-2021, referente al sistema SICGOB, elaborado por la Licda. Laura Ramírez Obando, Jefatura Administrativa; enviado por medio de correo electrónico de fecha 22 de octubre del año 2021, donde recomienda: *"Realizar la contratación del servidor para albergar el sistema financiero contable, y de esta manera salvaguardar la información institucional. 2. Realizar la migración del sistema SICGOB al servidor en la nube, una vez que este contratado el servidor. 3. Definir si se mantienen la decisión de realizar la compra de un nuevo sistema, o en su defecto se mantiene el SICGOB, y se adquieren los módulos faltantes"*. Asimismo, se informa que, si se continúa con el sistema SICGOB, se debe valorar la compra de los módulos de Recursos Humanos, Estados Financieros y Cuentas por Cobrar. **Acuerdo No.9-525-2021.** Esta Junta Administrativa acuerda mantener el sistema SICGOB, en vista de que para la administración es funcional, asimismo, aprueba que se realice la migración del sistema SICGOB al servidor en la nube, una vez que este contratado el servidor. **Acuerdo aprobado por unanimidad de los presentes. Acuerdo en firme. Acuerdo No.10 - 525-2021.** Esta Junta Administrativa solicita a la Proveedora Institucional iniciar con el proceso de contratación del servidor en la nube. **Acuerdo aprobado por unanimidad de los presentes. Acuerdo en firme. Acuerdo No.11-525-2021.** Esta Junta Administrativa le solicita a la Licda. Laura Ramírez Obando, Jefatura Administrativa, que presente para la próxima sesión de Junta del día 3 de noviembre del año 2021, un criterio técnico de los alcances de los nuevos módulos del sistema SICGOB, justificando la necesidad de obtenerlos. **Acuerdo aprobado por unanimidad de los presentes. Acuerdo en firme.** 4.5) Se informa por parte del Lic. Franklin Solano Redondo, Director Académico, que de conformidad con la solicitud de reunión ante el Ministerio de Educación Pública por medio del acuerdo 14-523-2021, de la sesión Ordinaria No.523, celebrada el día 20 de octubre del año 2021, se agendó con el Lic. Ricardo Riveros Rojas Director, Dirección de Gestión y Desarrollo Regional, una reunión con el Ministerio de Educación Pública el día viernes, 29 de octubre de 2021 en un horario de 10:00 a.m a 12:00p.m. 4.6) Se da por recibido el oficio DAI-C-0187-2020, suscrito por el Lic. Mario

Nº 0287



Junta Administrativa Colegio de San Luis Gonzaga



Alberto López Benavides, Director, Despacho de la Ministra, Dirección de Asuntos Jurídicos, Ministerio de Educación, enviado por medio de correo electrónico de fecha 27 de octubre del año 2021, donde se presenta el criterio sobre la solicitud de apoyo económico adicional ante el Ministerio de Educación Pública, donde se indica que el Ministerio de Educación Pública, no está facultado para dotarla de esos recursos, para que efectúe pagos extraordinarios. **Acuerdo No.12-525-2021.** De conformidad con el oficio DAJ-C-0187-2020, suscrito por Lic. Mario Alberto López Benavides, Director, Despacho de la Ministra, Dirección de Asuntos Jurídicos, Ministerio de Educación, esta Junta Administrativa solicita a la Dirección Académica y Jefatura Administrativa la presentación de un borrador de respuesta para que sea analizado y remitido por esta Junta Administrativa. **Acuerdo aprobado por unanimidad de los presentes. Acuerdo en firme. QUINTO.** Asuntos Junta Administrativa. 5.1) Con el propósito de atender con prioridad las solicitudes de Licencias por fallecimiento, la Junta Administrativa propone autorizar a la Dirección Académica y a la Jefatura Administrativa, proceder de inmediato siempre acatando el artículo el artículo 165 del Estatuto de Servicio Civil. **Acuerdo 13-525-2021.** La Junta Administrativa acuerda que de ahora en adelante se gestione a través de la Dirección Académica y la Jefatura Administrativa según corresponda las solicitudes de licencia por fallecimiento según el artículo 165 del Estatuto de Servicio Civil. **Aprobado por unanimidad de los presentes. Acuerdo en firme.** 5.2) En atención a la solicitud de la prórroga de dedicación exclusiva por parte de la Licda. Adriana Solano Pérez, Gestión de Talento Humano y el Lic. Carlos Molina Solano, Contador Institucional, esta Junta Administrativa revisado los criterios de la Administración y la anterior Asesora Legal, procede a negar la solicitud por este periodo en razón de la situación económica de la institución. **Acuerdo No 14-525-2021.** En conocimiento de la solicitud por parte de la Licda. Adriana Solano Pérez, Gestión de Talento Humano, referente a la renovación de la dedicación exclusiva; esta Junta Administrativa lamenta no autorizar la prórroga del contrato esto en razón de la situación económica de la institución la cual nos obliga a ir buscando una austeridad económica. **Acuerdo aprobado por unanimidad de los presentes. Acuerdo en firme. Acuerdo No 15-525-2021.** En conocimiento de la solicitud por parte del Lic. Carlos Molina Solano, Contador Institucional, referente a la renovación de la dedicación exclusiva; esta Junta Administrativa lamenta no autorizar la prórroga del contrato esto en razón de la situación económica de la institución la cual nos obliga a ir buscando una austeridad económica. **Acuerdo aprobado por unanimidad de los presentes. Acuerdo en firme.** 5.3) La MSc. Adriana Rivera Meneses, informa que con respecto a los temas legales, debe informar que intento reunirse con el asesor legal para el asesoramiento de la solicitudes de las vacaciones de los auxiliares administrativos, Concurso de Educación Física, y solicitud de expediente del Lic. Carlos Quirós Leiton, pero a la fecha no obtuvo respuesta del mismo, también, consulto sobre el proceso ordinario contencioso - administrativo, bajo el expediente 21-1106-1027-CA, interpuesto por el Señor Verny Aguilar Barboza; y no se refirió al tema. Se le solicito a la Proveeduría que se notificará al abogado para que informe el estado procesal



Junta Administrativa Colegio de San Luis Gonzaga



y no se ha recibido respuesta. La Junta Administrativa solicita a la Secretaria de Actas, enviar un correo electrónico al Lic. José Pablo Martínez, Bufete IUS LAB SR, indicando la preocupación de esta Junta, y que informe el día de mañana el estado procesal del mismo. 5.4) Se pone en conocimiento de la Junta Administrativa que el día de hoy ingreso la notificación de las nueve horas treinta y cuatro minutos del veintisiete de octubre del dos mil veintiuno, bajo el expediente N° 160013810166LA, autor Luis Alberto Pernas González, donde se confiere audiencia por el plazo de tres días a las partes intervinientes. 5.5) La MSc. Adriana Rivera Meneses, comunica que, solicito cotización a otro bufete de abogados para la atención de los temas legales en vista de la necesidad de contar con un Asesor Legal para la atención de los casos legales urgentes, que en este momento son tres. **SEXTO.** Asuntos de Correspondencia. 6.1) El Lic. Carlos Quirós Leiton, Profesor de Educación Física, por medio de correo electrónico de fecha 19 y 25 de octubre del año 2021, solicita el expediente administrativo del concurso de educación física del año 2020, el cual está en estudio y el expediente administrativo del concurso interno de subdirector CI-005-2017. Se procederá a consultar en el momento que se cuente con una Asesoría legal. 6.2) El Sr. Erick Rolando Picado Cisneros, estudiante de la Universidad de Costa Rica, Recinto de Paraíso, de la carrera de Enseñanza del Inglés, solicita autorización para realizar una investigación sobre las asociaciones de padres de familia y los patronatos escolares. Se da por recibido y se le informa que dicha solicitud no aplica para la figura del Colegio de San Luis Gonzaga. 6.3) Se recibe por medio de correo electrónico de fecha 22 de octubre del año 2021, la solicitud por parte del Sr. Gerardo Redondo, concesionario del local No.17, quien manifiesta la decisión de no continuar con la operación comercial del Local N.17. Asimismo, indica que, dentro del local, hay una válvula de seguridad nueva de gas que le gustaría negociar con el próximo inquilino que tome el local. **Acuerdo No.16-525-2021.** En conocimiento de la solicitud realizada el 22 de octubre del año 2021, por parte del Sr. Gerardo Redondo, Concesionario del local No.17, esta Junta Administrativa autoriza la rescisión del contrato en precario a partir del 31 de octubre del año 2021, con su respectiva acta de cierre. Referente a la válvula de seguridad de gas que indica el inquilino que coloco, esta Junta lamentenla indicarle que no la puede condicionar al próximo concesionario. **Acuerdo aprobado por unanimidad de los presentes. Acuerdo en firme.** 6.4) El Sr. Alexis Serrano Porras, concesionario del Local No.14, por medio del correo electrónico de fecha 20 de octubre del año 2021, solicita una prórroga para ponerse al día con el pago del canon mensual, asimismo, en razón de que no ha tenido operatividad por falta de los permisos de suelo, solicita continuidad de los contratos en precarios de los locales 15 y 16 del Centro Comercial Paseo San Luis. **Acuerdo No.17-525-2021.** Esta Junta Administrativa conocida la solicitud del Señor Alexis Serrano Porras, aprueba la prórroga para ponerse al día con el pago del canon del local No.14, y le solicita que presente un arreglo de pago a la administración con un plazo a diciembre del año 2021, así mismo aprueba la renovación de los contratos en calidad de precario de los locales No.15 y No.16. El plazo de los contratos en calidad de precario es de 6 meses iniciando el 1 de noviembre del año



Junta Administrativa Colegio de San Luis Gonzaga



2021. Se deberá confirmar por parte de la administración que realice los depósitos de garantía de los locales 15 y 16, de lo contrario deberá cancelarlo. **Acuerdo aprobado por unanimidad de los presentes. Acuerdo en firme.** 6.5) El Sr. Adrián Marín Cedeño, por medio de correo electrónico de fecha 20 de octubre del año 2021, remite su solicitud de interés para arrendar el local No.24, y colocar una tienda de dulces. **Acuerdo No.18-525-2021.** De conformidad con la solicitud realizada por el Sr. Adrián Marín Cedeño, cédula de identidad 1-1818-0844; esta Junta Administrativa autoriza el contrato de permiso de uso en precario de local No. 24 del Centro Comercial Paseo San Luis, por el plazo de seis meses, vigente desde el mes de noviembre del año 2021 hasta el 30 de abril del 2022, pagando un monto de ciento diez mil colones mensuales (₡110 000). Se recuerda que deberá depositar el depósito de garantía en el mes de noviembre del año 2021, se le da un mes de gracia para que haga las gestiones municipales y su primer pago en el mes de diciembre del año 2021. **Acuerdo aprobado por unanimidad de los presentes. Acuerdo en firme.** 6.6) La Señora María Celina Quesada Alfaro, remite por medio de correo electrónico de fecha 27 de octubre del 2021, su interés de arrendar el local No.39, con el fin de colocar una Boutique. **Acuerdo No.19-525-2021.** De conformidad con la solicitud realizada por el Sra. María Cecilia Quesada Alfaro, cédula de identidad 304620343; esta Junta Administrativa autoriza el contrato de permiso de uso en precario de local No. 39 del Centro Comercial Paseo San Luis, por el plazo de seis meses, vigente desde el mes de noviembre del año 2021 hasta el 30 de abril del 2022, pagando un monto de trescientos treinta y nueve mil cincuenta colones mensuales (₡339.050). Se recuerda que deberá depositar el depósito de garantía en el mes de noviembre del año 2021, se le da un mes de gracia para que haga las gestiones municipales y su primer pago en el mes de diciembre del año 2021. **Acuerdo aprobado por unanimidad de los presentes. Acuerdo en firme.** 6.7) El Señor Juan Carlos Cerdas Serrano, por medio de correo electrónico de fecha 20 de octubre del año 2021, solicita se le acepte un compromiso de arreglo de pago para ponerse al día con el canon mensual del local No.32 y continuar con la concesión. **Acuerdo No.20-525-2021.** De conformidad con la solicitud del Sr. Juan Carlos Cerdas Serrano, Concesionario Local No.32; esta Junta Administrativa renueva el contrato en calidad de precario desde el 1 de noviembre del año 2021 hasta el 31 de diciembre del año 2021. **Acuerdo aprobado por unanimidad de los presentes. Acuerdo en firme.** 6.8) Se da por recibido el oficio AM-OF-1730-2021, suscrito por el Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde Municipalidad de Cartago; referente a la integración del Colegio de San Luis Gonzaga a la ruta de recorridos patrimoniales. **Acuerdo No.21-525-2021.** De conformidad con el oficio M-OF-1730-2021, suscrito por el Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde Municipalidad de Cartago, referente a la Integración Ruta Recorridos Patrimoniales, esta Junta Administrativa agradece a la Municipalidad de Cartago por tomar en cuenta a esta benemérita institución, asimismo, informamos que estamos anuentes a participar y formar parte de las reuniones que se generen para dicha actividad. Ponemos a disposición el Colegio de San Luis Gonzaga y el Centro Comercial Paseo San Luis, el cual fue declarado patrimonio histórico.



Junta Administrativa
Colegio de San Luis Gonzaga



Acuerdo aprobado por unanimidad de los presentes. Acuerdo en firme. SÉPTIMO. Aprobación de Actas. 7.1) Se revisa y se somete a votación el Acta Ordinaria No.523. Se acuerda: aprobarla. **CINCO**

EN LA SALA CINCO A FAVOR. APROBADA. 7.2) Se revisa y se somete a votación el Acta Extraordinaria No.524 Se acuerda: aprobarla. **CINCO EN LA SALA CINCO A FAVOR. APROBADA.** Al ser las veintiún horas con cincuenta y nueve minutos finaliza la sesión. MSc. Adriana Rivera Meneses, Presidente.

Licda. Ericka Calderón Brenes, Secretaria

Adriana Rivera Meneses